

El que haue despachado baxo de las qualidades y circunstancias que lo viavio y obtubo su antecesor D. Pedro farrando, y en la misma forma que vele Confirio acette por el Consejo, segun consta del titulo que presento a esta Ciudad para exercer este Oficio: Y Acordo, vele de testimonio de esta Resolucion, como de la presentacion del titulo de Notario pp. Co. copiandole en el libro de cartas N. y reboliendole el Original.

Alberto de Rubelbe D. Juan Rocamora

Juan Crescote

Extraord.º a 27 de Marzo de 1763 #

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y salas de las Casas de la Corte de ella; a veinte y siete de Marzo de mill setecientos sesenta y tres; los M. Altes.º de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario, a saber, D.º Alberto de Rubelbe, Intendente con residencia de esta Capital, y su Provincia; D.º Luis Menchison; D.º Pasqual de Aguado; D.º Juan Toron, y D.º Joseph vanchez, Desoidores.

